



Dirección de Asuntos Jurídicos y Cabildeo

Teléfono (507) 207-3400 Fax (507) 207-3424

<http://www.panacamara.com>

No. De Ley	Fecha de Aprobación	Titulo	CONTENIDO
Ley No. 69	6 de noviembre de 2009	“Que prohíbe la equiparación en contratos y otras modalidades jurídicas en los que el estado sea parte, reforma disposiciones de contrataciones públicas de gobierno, y dicta otras disposiciones”	Esta Ley busca eliminar las equiparaciones concedidas a empresas que hayan contratado con el Estado y que han utilizado este mecanismo de equiparación para obtener condiciones contractuales iguales a otros contratos ya existentes. Igualmente se modifica la contratación Pública, efectuando cambios a la Ley 22 del 2006
Ley No. 66	30 de octubre de 2009	“Que reforma el texto único de la ley 49 de 1984, reglamento orgánico del régimen interno de la asamblea”	Esta Ley modifica el reglamento interno de la Asamblea Nacional, se establecen nuevas funciones de la Directiva, El Secretario General y Sub Secretario. Se reduce el número de Comisiones a 15 y se modifican las funciones de las mismas.
Ley No. 44	4 de agosto de 2009	“Que crea el programa especial de asistencia económica para adultos mayores de setenta años o más sin jubilación ni pensión”	Esta Ley permite que aquellos adultos mayores de 70 años que no gozan de jubilación ni pensión, reciban mensualmente B/100.00 a fin de poder afrontar gastos a los que puedan incurrir.

Ley No. 58	20 de octubre de 2009	“Que levanta la restricción de dominio que pesa sobre un bien inmueble y autoriza al club interamericano de mujeres para enajenarlo”	Esta Ley le permite al Club Interamericano de Mujeres, enajenar un bien inmueble y producto de esta obtener otro lote de terreno y establecer la sede del Club.
Ley No. 45	5 de agosto de 2009	“Que concede moratoria para el pago de tributos administrados por la dirección general de ingresos del ministerio de economía y finanzas”.	Otorga un plazo al contribuyente para el pago de tributos dejados de pagar. El contribuyente puede entonces crear un arreglo de pago y el Estado se verá provisto de Ingresos no percibidos.
Ley No. 43	30 de julio de 2009	“Que reforma la ley 9 de 1994, que desarrolla la carrera administrativa, y la ley 12 de 1998, que desarrolla la carrera del servicio legislativo y dicta otras disposiciones”	Esta Ley busca retomar el sistema de méritos para el nombramiento de los servidores públicos (art. 300 de la Constitución Política)
Ley No. 56	2 de octubre de 2009	“Que modifica el artículo 1 de la ley 16 de 2001, sobre franquicias tributarias a las importaciones de mercancías no nacionalizadas consignadas a la Cruz Roja Panameña”	Se le otorga exoneraciones a las tributaciones aduaneras o fiscales a las mercancías consignadas a la Cruz Roja y que a la fecha no tenían dicha exoneración.

Ley No. 71	9 de noviembre de 2009	“Que modifica la ley 23 del 2003, que dicta el marco regulatorio para la administración de los aeropuertos y aeródromos de Panamá”	Se modifica la Ley 23 del 2003 en su artículos 5, 6 y 15
Ley No. 67	30 de octubre de 2009	“Que regula la certificación de depósito judicial y dicta las normas de adecuación correspondientes”	Se instituye el uso de la certificación de depósito judicial en sustitución del certificado de garantía, para constituir caución o depósito dentro de los procesos judiciales
Ley No. 62	23 de octubre de 2009	“Que modifica un artículo del código judicial y autoriza la creación de tribunales de descongestión judicial, y dicta otra”	Esta Ley busca la creación de Juzgados que al contar con personal capacitado faciliten la tarea judicial, buscando así disminuir la sobrecarga judicial existente en nuestro país
Ley No. 51	18 de septiembre de 2009	“Que dicta normas para la conservación, la protección y el suministro de datos de usuarios de los servicios de telecomunicaciones y adopta otras disposiciones”	Las personas y las empresas que se dedican a la venta de líneas telefónicas para equipos móviles celulares y de comunicaciones personales, deberán mantener un registro exacto del comprador. El mismo debe contener como mínimo:, el nombre del usuario, el número asignado a la línea móvil, la dirección residencial, el número de identidad personal y un teléfono de referencia. Esta información deberá ser remitida por dichas personas a SUME para

			su inclusión en la base de datos del Sistema.
Ley No. 49	17 de septiembre 2009	“Que reforma el código fiscal y adopta otras medidas fiscales”	<p>Este proyecto de Ley, realiza ajustes sobre el Impuesto de Inmuebles y el Impuesto Sobre la</p> <p>Renta a la ganancia de capital en la enajenación de inmuebles, facilitar la actividad administrativa del Estado para actualizar los valores catastrales que repercuten directamente</p> <p>en la recaudación del impuesto, definiendo conductas de defraudación fiscal en materia de impuesto de inmuebles, aplicándose sanciones iguales a las del impuesto sobre la renta.</p> <p>En materia del impuesto sobre la ganancia por enajenación de bienes inmuebles, se establece un nuevo mecanismo de cobro del tributo, mediante una retención del cinco por ciento (5 %) del precio de venta o del valor catastral, cualquiera que sea mayor, aplicable con posterioridad al 30 de junio de 2010, el cual tiene por objetivo asegurar la recaudación del tributo, evitando fórmulas de elusión, de la misma manera que ya la legislación nacional estableció previamente en materia de la enajenación de valores, de</p>

			<p>acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18 de 2006.</p> <p>Se establecen medidas para evitar el fraccionamiento de los bienes inmuebles colindantes, residenciales, comerciales o industriales, dedicados a un uso común y que haga imposible su aprovechamiento de forma independiente, lo cual actualmente es una forma utilizada para eludir el pago del impuesto.</p> <p>De igual manera se mejora la participación del Estado en los negocios de juegos de azar y similares y se aumenta el impuesto selectivo al consumo de cigarrillo.</p>
Ley No. 61	23 de octubre de 2009	“Que reorganiza el Ministerio de vivienda y establece el viceministerio de ordenamiento territorial”	<p>El Ministerio de Vivienda, creado por la Ley 9 de 1973, se denominará Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, cuya finalidad es establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la ejecución de una política nacional de vivienda y ordenamiento territorial destinada a proporcionar el goce de este derecho social a toda la población, especialmente a los sectores de menor ingreso, tal como lo consagra el artículo 117 de la Constitución Política de la República.</p>

Ley No. 55	2 de octubre 2009	“Que modifica el artículo 45 de la ley 7 de 1997 que crea la defensoría del pueblo”	La Defensoría del Pueblo contará con presupuesto propio y administración financiera propia sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República.
Ley No. 48	1 de septiembre de 2009	Que modifica artículos del código procesal penal”	La vigencia en el espacio del Código Procesal Penal iniciará el 2 de septiembre del 2011 por el segundo Distrito Judicial y seguirá extendiéndose al siguiente año al cuarto y luego al tercer Distrito Judicial hasta culminar con el primer Distrito Judicial en el año 2014
Ley No. 59	20 de octubre de 2009	“Que declara el día 17 de mayo de cada año, como día nacional del reciclaje”	Esta Ley reconoce el 17 de Mayo de todos los años como el día nacional del reciclaje a fin de crear consciencia ciudadana sobre la contaminación ambiental y medidas para erradicarla.
Ley No. 63	28 de octubre de 2009	“Que dicta el presupuesto general del estado para la vigencia fiscal 2010”	Se aprueba el presupuesto para el año 2010.
Ley No. 50	18 de septiembre de	“ Que dicta el presupuesto de la Autoridad	Se aprueba el presupuesto del Canal de

	2009	del Canal del Panamá	Panamá para el año 2010.
Ley No. 60	23 de octubre de 2009	“Que modifica artículos de la ley 59 de 2003, sobre el programa de alimentación para los trabajadores”	Mediante el presente programa, empresas especializadas (emisoras) podrán expedir vales de alimentación, los cuales podrán ser adquiridos por las instituciones públicas y por las empresas privadas que se hayan acogido al programa de alimentación para los trabajadores, y entregarlos sin costo alguno a los trabajadores beneficiarios para que estos los utilicen. Los vales de alimentación tendrán un valor máximo mensual de trescientos cincuenta balboas (B/. 350.00).
Ley No. 57	13 de octubre de 2009	“Que modifica artículos de la ley 6 de 1997, que dicta el marco regulatorio para la prestación del servicio público de electricidad”	Esta Ley busca mejorar el servicio eléctrico de nuestro país, modificando entre otras cosas las obligaciones de los generadores.
Ley No. 54	28 de septiembre de 2009	“ Que modifica el artículo 74 del Código Judicial”	Modifica la fecha de elección del Presidente y Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia y el de los presidentes de las distintas salas.
Ley No. 64	28 de octubre de 2009	“Que modifica un artículo de la Ley 58 del 2005. Que crea el Sistema Estatal de Radio	El Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV) está libre del pago de impuestos,

		y Televisión”	<p>contribuciones, tasas, derechos y gravámenes nacionales. Además, gozará de las mismas prerrogativas de la Nación en las actuaciones judiciales en que sea parte.</p> <p>También se aplicará esta disposición a toda entidad pública que administre y preste servicio de radio y televisión</p>
Ley No. 65	30 de octubre de 2009	“Que crea la autoridad nacional para la innovación gubernamental”	<p>Se crea la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, entre sus misiones están: planificar, coordinar, emitir directrices, supervisar, colaborar, apoyar y promover el uso óptimo de las tecnologías de la información y comunicaciones en el sector gubernamental para la modernización de la gestión pública, así como recomendar la adopción de políticas, planes y acciones estratégicas nacionales relativas a esta materia.</p>
Ley No. 78	9 de noviembre de 2009	“Que establece una tasa para costo de implementación de la portabilidad numérica y dicta otra disposición”	<p>Esta tasa será pagada mensualmente por los usuarios y/o clientes de los concesionarios de los servicios básicos y móviles de telecomunicaciones, en atención a la cantidad de números asignados activos, de acuerdo con el Plan Nacional de Numeración y será fijada anualmente mediante resolución motivada por la Autoridad Nacional de los Servicios</p>

			Públicos de acuerdo con los gastos de operación y mantenimiento de la implementación de la portabilidad numérica.
Ley No. 68	2 de noviembre de 2009	“Que reforma artículos al Código Penal y el Código judicial”	Esta Ley busca adecuar la política criminológica a la realidad que afronta nuestra sociedad, que cada día padece más de una delincuencia más organizada. De igual manera se busca crear un equilibrio entre la seguridad nacional y los derechos fundamentales.
Ley No. 72	11 de noviembre de 2009	“Que reforma la ley 8 de 2000 y la ley 33 de 2000, que regulan la micro, pequeña y mediana empresa”.	Se modifican ciertos artículos entre los cuales se encuentran las funciones y objetivos de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al igual que modificaciones en cuanto a la conformación y funciones del Comité Ejecutivo.
Ley No. 73	11 de noviembre de 2009	“Que adiciona un artículo transitorio al Código Fiscal para autorizar la acuñación de monedas conmemorativas al Conjunto Monumental Histórico de Panamá Viejo y establece la normativa correspondiente”	Se crearán durante los años 2010 al 2019, una colección de monedas conmemorativas al Conjunto Monumental Histórico de Panamá Viejo.
Ley No. 74	11 de noviembre de 2009	“Que autoriza la acuñación y emisión de monedas fraccionarias de circulación corriente durante el quinquenio 2010 – 2014”	Se autoriza al Órgano Ejecutivo, por conducto del MEF, emitir y ordenar, la acuñación de monedas fraccionarias de circulación corriente por un valor nominal o

			facial de hasta B/ 50,000,000.00
Ley No. 75	17 de noviembre de 2009	“Que modifica un artículo del Texto Único de la Ley 31 de 2006, sobre el Registro Civil”	Consiste en los mecanismos a seguir para errores o solicitudes de cambios en los certificados de nacimiento o similares expedidos por el Registro Civil.
Ley No. 76	23 de noviembre de 2009	“Que dicta medidas para el fomento y desarrollo de la Industria”	<p>Esta Ley tiene como finalidad incentivar el desarrollo de la industria en Panamá. Promueve medidas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejor ambiente para el desarrollo y crecimiento de la industria - Atracción de la inversión extranjera y fomento de la nacional - Garantizar la estabilidad y certeza entre los actores productivos del país - Alentar la posición competitiva de Panamá ante el mundo adoptando políticas de reducción de costos operacionales